ACUERDOS XVIII. SESIÓN ORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ IQUIQUE, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

1.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "TRANSFERENCIA PROTOTIPAJE, PRE-INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN POR TARAPACÁ LABS" código BIP №30487378-0, por una suma total de M\$ 391.460, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	136.900.000	-	37.553.333	174.453.333
Gastos de Contratación de Programa	189.900.000	60.316.375	29.637.150	159.220.775
Gastos de Inversión y Equipamiento	28.500.000	4.982.407	-	23.517.593
Difusión y Transferencia Tecnológica	16.600.000	1.891.701	-	14.708.299
Gastos de Administración	19.560.000	-	-	19.560.000
Total (\$)	391.460.000	67.190.483	67.190.483	391.460.000

El proyecto busca diseñar programas de talleres, jornadas de trabajo y seminarios asociados al emprendimiento y la tecnología dictados por profesionales altamente calificados y de vasta experiencia, sumando a la guía de tutores especializados (diseño industrial y gráfico, expertos en modelos de negocios, entre otros) para democratizar el acceso a temáticas de innovación y emprendimiento aplicado. En definitiva, el presente proyecto busca estimular e impactar al ecosistema de innovación regional, con un espacio único y potente en la resolución de los desafíos con una mirada global y conectada con el mundo a través de alianzas a futuro, el cual será consolidado en función a la inteligencia colectiva y capital social.

La modificación presentada obedece a que el proyecto se ha visto afectado desde el estallido social en adelante, por tanto, se han tenido que ajustar algunos elementos para cumplir con sus objetivos y continuidad. Se presenta una modificación presupuestaria de M\$ 67.000.- que permitirá transferir fondos para la continuidad de remuneraciones hasta el mes de Marzo 2021; se realizan algunos ajustes de partidas para cumplir con los objetivos, eliminando todo lo que era presencial, tales como seminarios, congreso, asistencia, viáticos, cometidos, esto se reasigna para poder mantener a los profesionales contratados hasta la nueva fecha de término del proyecto. De la misma manera se traspasan recursos para la mantención de equipamiento, dado que producto de la Pandemia se apoyó con el diseño y elaboración de mascarillas y prototipo de adaptadores a mascarillas de oxígenos que fueron entregados en forma gratuita a todas las instituciones de la salud, tanto en la provincia de Iguique como en el Tamarugal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 944, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad al artículo 35 de la Ley Nº19.175, Sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "TRANSFERENCIA TARAPATECH, IMPULSO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN TARAPACÁ" código BIP №30487383-0, por una suma total de M\$ 298.550, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	100.200.000	6.300.000	27.215.000	121.115.000
Gastos de Contratación de Programa	144.145.000	30.650.000	10.435.000	123.930.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	9.500.000	700.000	-	8.800.000
Difusión y Transferencia Tecnológica	29.855.000	-	-	29.855.000
Gastos de Administración	14.850.000	-	-	14.850.000
Total (\$)	298.550.000	37.650.000	37.650.000	298.550.000

El proyecto busca el desarrollo de "SmarTAR", plataforma tecnológica de inteligencia de mercado, resultado de un proceso de innovación desarrollado por investigadores UC, que integra en una única plataforma, elementos de internet de las cosas, computación de la nube, herramientas de análisis científico de datos y avances en inteligencia artificial. "SmarTAR" es un software de gestión comercial que en función de la geolocalización, uso de internet, software libre de captura de datos y herramientas del big data, genera un nodo digital que conecta a las personas, empresas y proveedores en un espacio virtual de negocios para crear relaciones más eficaces y optimizadas en un marco de economía colaborativa e innovación abierta, que le permitirá a las micro, pequeñas y medianas empresas mejorar la productividad, calidad y competitividad de sus negocios.



La modificación obedece a que muchas de las actividades del proyectos, desde Octubre del año pasado, no se han podido realizar y dado que el objetivo del proyecto es poder generar instrumentos y acciones que puedan apoyar a las Pymes y Emprendedores de la Región a integrarse en la economía digital, se plantea mejorar la cobertura de la capacitación y formación de capital humano a cerca de mil personas en la región, no solo pequeños y medianos empresarios, sino que además trabajadores y personas relacionados con actividades económicas. Esta mayor cobertura será posible dado que se realizará a través de una plataforma en línea. La modificación presupuestaria asciende al monto de M\$ 37.650.- lo que permitirá dotar de mayores recursos a algunos ítems para ampliar la cobertura y por otra parte financiar el ítem de "Recursos Humanos" dada la extensión de plazo del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 973, de fecha 21 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- **3.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:
 - Ilustre Municipalidad de Iquique, expediente 1CGC6725.

Concesión de uso gratuito de terreno, correspondiente a 4,35 há, por un plazo de 5 años, ubicado en el sector de Los Verdes, con la finalidad de continuar con el uso de estos terrenos en donde se encuentra habilitado el patio de los autos etapa 2, que se encuentran en custodia por infracción a la Ley de Tránsito y otras infracciones de ley.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº972, de fecha 17 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

- **4.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:
 - Pontificia Universidad Católica de Chile, expediente 1CGL1331.

Concesión de uso gratuito de terreno por 20 años, de inmueble fiscal ubicado al sur de la región en la Rivera Norte desembocadura Río Loa, de una superficie de 193,98 há, toda esta zona tiene mucho vestigio arqueológico prehispánico y ruinas de los caseríos. El Ministerio de Bienes Nacionales para proteger toda esta zona, generó un acto administrativo de auto destinación que los llevó a definir un área con estudios con especialistas en el tema de arqueología.

Terrenos que serán destinarlos a la docencia e investigación e integrarlo a la red de sitios y estaciones científicas de la UC para desarrollar acciones de conservación y puesta en valor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 946, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Pedro Cisternas Flores.

Se registra el voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade.

5.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto "CONSERVACIÓN PLAN DE CC BB RUTAS A-475 Y A-485, PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ" código BIP Nº 30463225-0, por una suma total de M\$ 2.964.328, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Fuente	ÍTEM	Inversión M(\$)	Suplemento M(\$)	Costo Total M(\$)
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	5.698		5.698
F.N.D.R.	Obras Civiles	2.916.999	41.631	2.958.630
Total		2.922.697	41.631	2.964.328

Este proyecto de conservación se localiza en la provincia del Tamarugal, considera una longitud de 35.032 km y abarca 2 rutas de la región: Ruta A-485, Cruce Ruta 15 CH (Alto Chusmiza) - Chiapa - Jaiña - Ariquilda - Cruce A-457; y la Ruta A-475, Cruce A-487-Termas Puchuldiza. Las obras incluyen: base granular, sello asfáltico, tipo Tratamiento Superficial Simple y elementos de seguridad vial. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$2.922.697 y requiere una suplementación de recursos por M\$ 41.631.- con la finalidad de actualizar moneda de acuerdo con la Ficha IDI del año 2020, para adjudicar uno de los contratos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº888, de fecha 28 de agosto de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se registra el voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres.; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada.

6.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE" código BIP Nº30130917-0, por una suma total de M\$1.723.316, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

	ÍTEM	COSTO M (\$) TOTAL APROBADO	AUMENTO M (\$)	NUEVO COSTO M (\$) TOTAL
VTE DR	CONSULTORÍAS	120.000	0	120.000
FUENTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.200	0	1.200
	OBRAS CIVILES	1.602.116	1	1.602.117
	TOTAL	1.723.316	1	1.723.317



El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 1.723.316.- y contempla desarrollar el borde costero de Caleta Chanavayita, el cual busca potenciar, recuperar y reactivar el desarrollo turístico, urbano y económico de dicha localidad. La propuesta de borde costero considera 4 tramos principales, donde cada tramo posee rampas de accesibilidad y escalinatas para acceder al área de solanera.

Además, el tramo "a" posee una plataforma de contemplación con sombreaderos, escaños para descanso, estacionamientos para vehículos, más un estacionamiento de accesibilidad universal y zona de juegos inclusivos. El tramo "d" incluye una explanada para comercio y parada de buses.

El proyecto fue sometido a reevaluación con la finalidad de ajustarse el Art 55 de la LGUC y lo establecido en Art. 2.1.19 de la OGUC. Las modificaciones presentadas no varían el monto aprobado toda vez que se modifican trazados de circulaciones en los tramos A,C y D. Que implica menos volumen de Hormigón.

En el tramo A se incorporan Servicios Higiénicos; 1 baño damas; 1 baño varones: 1 baño accesibilidad universal y sistema particular de alcantarillado.

El ítem de consultoría aprobado corresponde a M\$120.000 por un periodo de 12 meses con financiamiento sectorial.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 974, de fecha 21 de agosto de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se registra el voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros Regionales Sres.; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada.

7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el programa de comisiones y plenos del mes de OCTUBRE:

- Plenos: Martes 13 y viernes 30 de Octubre.

Comisiones Resolutivas: Martes 6 y martes 27 de Octubre.

- Comisiones No Resolutivas (urgentes): Jueves 8, jueves 15 y miércoles 28 de octubre

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Pedro Cisternas Flores.

8.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de solicitar al ejecutivo una anotación de mérito al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, extensiva a todos los integrantes de la secretaría Ejecutiva, por facilitar el buen funcionamiento del cuerpo colegiado en tiempo de pandemia, disponiendo de la licencia particular de la aplicación ZOOM para el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del consejo, asimismo se extiende a todos los integrantes de la secretaría, por disponer su trabajo en condiciones desconocidas como el teletrabajo y el uso de nueva herramientas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Pedro Cisternas Flores.



- 9.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta siguiente:
 - Acta de la XVII Sesión Ordinaria de fecha 10 septiembre de 2020.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no se manifiesta.

- 10.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, complementada en sala por el consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:
 - Oficiar a MOP y Dirección Vialidad de Tarapacá, a fin de que informen respecto a las gestiones realizadas para realizar el traslado de las viviendas de Bienestar de Vialidad a otro sector de Chanavayita, las que se encuentran en el sector playa de Chanavayita, inmuebles que afecta el normar desarrollo turístico de la comunidad de Chanavayita.
 - 2. Oficiar a la Gobernación Marítima de Tarapacá, a fin de que informe respecto de la situación actual del inmueble de Bienestar de Vialidad, ubicado en el sector playa de Chanavayita y si estas cuentan con las autorizaciones administrativas para permanecer dentro del aérea de jurisdicción marina.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Pedro Cisternas Flores.



- **11.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:
 - 1. Oficiar al Ministro de Bienes Nacionales, a fin de que informe y explique las causas del uso de su facultad exclusiva de su autoridad, para no permitir la compra de terrenos por parte de AGPIA.

Oficio al cual se deberá adjuntar el acuerdo del consejo, en relación a los terrenos que en su oportunidad el consejo se pronunció favorablemente para AGPIA.

 Oficiar a SERVIU, a fin de que informe sobre la situación de la construcción de 20 viviendas en Chanavayita, y la construcción de 10 viviendas en Los Verdes, en razón a los nuevos retrasos, y cuyas obras debieron iniciarse en agosto, según acuerdos establecidos en la Comisión de Vivienda del CORE y que fueron comprometidos por el SERVIU.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no se manifiesta.

- **12.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:
 - 1. Autorizar a la Presidencia de Turismo, a efectos de realizar 2 salidas a terreno de la comisión de Turismo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no se manifiesta.



- **13.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, en orden a:
 - 1. Realizar una declaración con el objeto de rechazar la violencia venga de donde venga, a raíz del atentado al mural de Freddy Taberna. También con respecto a todo lo que venga a futuro, en cuanto a intolerancia política.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

- **14.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:
 - Oficiar al MOP, a fin de que informe respecto a la mala reparación en quedo el cruce de acceso a La Tirana, entre la carretera a La Tirana y la Panamericana, hay sectores donde se hundió la placa asfáltica, en los accesos a las parcelas hay desniveles exagerados, y no están marcadas las líneas blancas en la ruta. Entiendo que esa obra está finalizada. La idea es que se fiscalice esa obra que hizo la empresa Sembler, y que aún no se recepciona.
 - 2. Pedir cuenta respecto del oficio que se envió al MOP, hace 2 meses, por el tramo 35 en la ruta de Pozo Almonte a Mamiña, donde hay 3 kilómetros abandonados por la empresa Hightech Chile, donde no se ha seguido la construcción. Esa obra debió entregarse en julio y no se ha continuado la construcción de ese tramo. Hay muchos vehículos que transitan por el sector, hay ripio suelto y se producen daños a los vehículos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.



WILLIAM MILES VEGA

ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ